

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 16 de julio de 2025, de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., que precisa incorporar a un/a profesional para su área de Sevilla.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su área de Sevilla con el siguiente perfil:

Jefatura de Área de Compra Pública de Innovación, Protección y Transferencia.
Ref.: 2388.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. (FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra Comunidad Autónoma.

Se procede a convocar públicamente proceso de selección con arreglo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que se regirá por lo dispuesto en estas bases. Por lo preceptuado en el Estatuto Básico del Empleado Público y en el Estatuto de los Trabajadores; por lo establecido en las Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado; y por lo establecido en la Instrucción Conjunta 1/2025, de 24 de febrero, de la Dirección General de Planificación y Organización del Sector Público Andaluz, por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las Entidades del Sector Público Andaluz.

El artículo 13.3. de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, dispone que, durante el año 2025, la contratación del personal laboral no sujeto al VI Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, requerirá autorización de la Consejería competente en materia de sector público instrumental.

Dependiendo de la Dirección Gerencia de la Fundación el principal objetivo de este puesto será la coordinación de la estructura de la Oficina de Compra Pública Innovadora, para posibilitar el correcto desarrollo, así como todo lo relacionado con protección y transferencia de tecnología de todas las actividades contempladas en la planificación de dicha estructura.

Esta jefatura será responsable de la coordinación de los proyectos relacionados de compra pública de innovación, así como de participación en consorcios en esa materia, de promoción y obtención de recursos para la compra pública de innovación y del análisis de la demanda de futuras necesidades que puedan ser cubiertas mediante procesos de compra pública de innovación.

Funciones principales del puesto.

Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

- Coordinación, planificación y supervisión de la Oficina Técnica de Compra Pública de Innovación de la FPS.
- Despliegue de la cartera de servicios de gestión y apoyo, generales o especializados a la actividad de Compra Pública de Innovación, la Protección y Tránsito de Tecnologías.
- Seguimiento de la evaluación de resultados, elaboración de informes y seguimiento, fichas de buenas prácticas, estadísticas y memorias de resultados dirigidas a la Dirección de la Fundación y a las partes interesadas de los proyectos de compra pública innovadora.
- Coordinación, planificación, gestión y soporte en la preparación de la documentación necesaria para la justificación técnica y económica de los proyectos, realización de las auditorías externas a presentar a los organismos financiadores, así como las verificaciones in-situ, de carácter económico.
- Coordinación en todas las actuaciones de organización de eventos y promoción de resultados de los proyectos.
- Coordinación de las Estrategias y de los Convenios suscritos con otras instituciones públicas o privadas en materia de innovación y compra pública innovadora en su ámbito de responsabilidad.
- Coordinación y supervisión de los equipos que trabajen en su área de responsabilidad en el marco de las necesidades de la Fundación.
- Apoyar en las actividades encomendadas a la FPS relativas a la Protección y Tránsito de Tecnologías en la ejecución e implementación de las Estrategias de I+D+i y de sus Planes específicos.
- Gestionar las iniciativas relativas a la Protección y Tránsito de Tecnologías en la ejecución e implementación de las Estrategias de I+D+i y de sus Planes específicos.
- Gestionar e impulsar las actividades relativas a la detección y evaluación de las tecnologías innovadoras que pueden ser explotadas comercialmente, así como la protección y Tránsito de Tecnología derivadas de la actividad de I+D+i propia de la FPS.
- Cualquier otra atribuida que expresamente le sean asignadas, dentro de sus atribuciones por la Dirección Gerencia o Patronato de la FPS.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia y de coordinación de la Oficina Técnica de CPI de la FPS.

Perfil buscado.

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Ciencias de la Vida, cualquier tipo de Ingeniería o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral durante al menos 5 años en la realización efectiva de las funciones del puesto, en puestos de dirección, coordinación o responsabilidad en áreas de gestión de proyectos de innovación o estructuras de compra pública innovadora.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Permiso de conducir B.
- Disponibilidad para viajar, dado que el puesto requiere actuaciones de coordinación y reuniones de seguimiento en distintas provincias de Andalucía y deberá, eventualmente, asistir a reuniones, congresos y seminarios en otras zonas de España y el extranjero.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables.

- Experiencia laboral superior a 5 años en puestos de responsabilidad en la dirección y gestión de proyectos de innovación o compra pública innovadora.

- Experiencia laboral en los siguientes ámbitos:

- Captación y gestión de fondos financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales. Se valorará la participación como responsable o investigador principal en ayudas de I+D+i.
- Participación en actividades, consorcios, proyectos o programas público-privados.
- Participación/coordinación de proyectos con financiación europea para el desarrollo de procesos de compra pública innovadora.

- Negociación, acuerdos de licencia, acuerdos de consorcio o alianzas,...

- Conocimiento/formación de los distintos marcos de la investigación, innovación o proyectos de investigación con financiación pública regional, nacional y europea.

- Conocimiento/formación sobre la legislación aplicable al sector público y, en particular, a las fundaciones públicas (legislación presupuestaria, contratación pública, etc.).

- Experiencia laboral o experiencia colaborativa con entidades gestoras de Investigación en salud, en actividades relacionadas con las funciones principales del puesto.

- Conocimiento de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general, del SSPA y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.

- Ofimática avanzada. Conocimiento de:

- Sistemas de información de gestión de investigación.
- Aplicaciones informáticas/bases de datos relacionadas con la protección, transferencia.
- Análisis económico.
- Agilidad en el manejo de recursos electrónicos y la explotación de datos con herramientas ofimáticas.

- Nivel de inglés superior al mínimo requerido.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de Ofertas de Empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por tres personas designadas por la Dirección de FPS junto con la persona titular de la Subdirección de RRHH.

La Comisión de Selección estará formada por:

- Gerente de la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO).
- Gerente de la Fundación para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS).
- Gerente de la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (Fundación Cádiz).
- Subdirector RRHH de Fundación Progreso y Salud, M.P.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinida.
- Jornada laboral: Completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 64.299,58 euros, correspondiendo 50.739,04 euros de salario fijo y un máximo de 13.560,55 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud: <https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción, un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE o equivalente.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es indicando en el asunto: Convocatoria 2388.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y, en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avda. Américo Vespucio, 15, Edificio S-2, 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avda. Américo Vespucio, 15, Edificio S-2, 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

Sevilla, 16 de julio de 2025.- El Subdirector RR.HH., Ramón Manuel Bautista Pérez.

00323840